

SOLICITUD DE REGISTRO DE NACIMIENTO (DOBLE NACIONALIDAD)

Las personas nacidas en el extranjero **-cuyo padre y/o madre haya/n nacido en México** y acredite/n su nacionalidad mexicana, tienen derecho a ser registrados como mexicanos. Es importante mencionar que al obtener su nacionalidad mexicana no pierde ni tampoco afecta la nacionalidad estadounidense.

1. Llene esta solicitud en su totalidad con letra de molde.
2. **FAVOR** de escribir el nombre completo de los padres, madres, abuelas y abuelos, tal como aparece en su acta de nacimiento, sean mexicanos o extranjeros. Es importante que en el caso de las mujeres se escriban los apellidos de soltera. No use abreviaturas.
3. Si alguno de los padres y/o los abuelos falleció, deberá seleccionar con una equis "X" la opción correspondiente.
4. Los datos de unión de los padres, ocupación y domicilio deben ser los actuales.
5. En "COMPARCE", favor de seleccionar con una equis "X" quién va a presentarse el día que se le asigne la cita para el registro.

Registrado	Nombre: _____	Nombre(s) _____	Apellido Paterno _____	Apellido Materno _____		
	Fecha de nacimiento: _____	dia / mes / año	Hora de nacimiento: _____ hrs.			
	Lugar de Nacimiento: _____		Población/Ciudad _____	Municipio/Condado _____	Estado _____	
	Fue presentado:	Vivo <input type="radio"/>	Muerto <input type="radio"/>	Sexo:	Masculino <input type="radio"/>	Femenino <input type="radio"/>
	Nacimiento:	Simple <input type="radio"/>	Doble <input type="radio"/>	Triple <input type="radio"/>	Más <input type="radio"/>	
	¿Ha sido registrado en México?	No <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Si <input type="radio"/>	En que Estado de la República? _____	
	Unión de los padres:	Casados <input type="radio"/>	Union libre <input type="radio"/>	Separados <input type="radio"/>	Divorciados <input type="radio"/>	Solteros <input type="radio"/>
	Comparece:	Padre <input type="radio"/>	Madre <input type="radio"/>	Ambos padres <input type="radio"/>	Persona Distinta y/o Registrado <input type="radio"/>	

Padres	Nombre del padre: _____	Nombre(s) _____	Apellido Paterno _____	Apellido Materno _____	Fecha de nacimiento: _____	Edad _____
	Nacionalidad: _____				Ocupación: _____	Vive: Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
	Nombre de la madre: _____	Nombre(s) _____	Apellido Paterno _____	Apellido Materno _____	Fecha de nacimiento: _____	Edad _____
	Nacionalidad: _____				Ocupación: _____	Vive: Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
	Domicilio: _____	número _____	calle _____	departamento _____	ciudad _____	estado _____

Abuelos	Abuelo paterno: _____	Nombre(s) _____	Apellido Paterno _____	Apellido Materno _____		
	Nacionalidad: _____				Vive: Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	
	Abuela paterna: _____	Nombre(s) _____	Apellido Paterno _____	Apellido Materno _____		
	Nacionalidad: _____				Vive: Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	
	Domicilio: _____	número _____	calle _____	departamento _____	ciudad _____	estado _____
Abuelo materno: _____	Nombre(s) _____	Apellido Paterno _____	Apellido Materno _____			
Nacionalidad: _____				Vive: Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>		
Abuela materna: _____	Nombre(s) _____	Apellido Paterno _____	Apellido Materno _____			
Nacionalidad: _____				Vive: Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>		
Domicilio: _____	número _____	calle _____	departamento _____	ciudad _____	estado _____	código postal _____

Nombre de la persona que entrega la solicitud: _____

Teléfono (celular): _____ Teléfono (otro): _____

Correo electrónico: _____

Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Fecha de Recepción: _____ Firma del (la) Solicitante: _____

REGISTRO DE NACIMIENTO (DOBLE NACIONALIDAD)

REQUISITOS:

1. **Solicitud.** Debe llenarse en su totalidad según las instrucciones de llenado. Para descargarla e imprimirla **entre a:** <https://consulmex.sre.gob.mx/sandiego/index.php/registro-civil/actas-de-nacimiento>
2. **Acta de Nacimiento Estadounidense del Registrado (Birth Certificate), original y 2 copias tamaño carta.** En caso de que el acta se haya expedido fuera de los Estados Unidos de América, deberá estar apostillada o legalizada por el país correspondiente, y traducida al español (si se trata de un idioma diferente al inglés). (**NO** se aceptan las versiones cortas "abstracts").
3. **Identificación oficial vigente del registrado, en original y 2 copias tamaño carta por ambos lados. (mismo lado de la hoja)** que deberá contener nombre completo tal como aparece en su acta de nacimiento. En caso de menores de 7 a 18 años de edad se debe presentar uno de los siguientes documentos: pasaporte estadounidense vigente; ID de California vigente; credencial escolar vigente con foto; constancia de estudios oficial debidamente firmada, con fotografía sellada (sello cruzando la fotografía sin tapar la cara) de reciente expedición (no mayor a 6 meses), con el nombre tal y como aparece en el acta de nacimiento. **Menores de 6 años:** Si no tiene la documentación anterior, podrá presentar constancia membretada y firmada por su pediatra conteniendo nombre del menor, fecha de nacimiento, nombre completo de ambos padres (coincidiendo con el acta de nacimiento), dicho documento deberá contar con fotografía reciente del menor -con ropa clara-, y el sello y/o firma del médico cruzando la fotografía sin tapar la cara.
4. **Acta de Nacimiento de ambos padres, en original y 2 copias tamaño carta.** Ambos padres deben comprobar su nacionalidad (mexicana y/o extranjera); sin embargo, para llevar a cabo el trámite, es necesario que por lo menos uno acredite la nacionalidad mexicana.
5. **Identificación oficial vigente con foto y firma de ambos padres, en original y 2 copias tamaño carta por ambos lados. (mismo lado de la hoja).** **Mexicanos:** Pueden presentar uno de los siguientes documentos de identidad: Pasaporte mexicano vigente; Matrícula Consular de Alta Seguridad vigente; Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE). Si uno de los padres es **extraniero**, es indispensable que presente su pasaporte extranjero (tipo libreta) vigente. **La identificación deberá contener el nombre completo tal como aparece en el acta de nacimiento.** **Importante:** Los mexicanos naturalizados estadounidenses (ciudadanos) deberán presentar el Certificado de Naturalización respectivo.
6. **Acta de matrimonio de los padres** (de ser el caso), original y 2 copias tamaño carta. (**NO** se aceptan versiones cortas "abstracts"). Para realizar el trámite sin la presencia de los padres, se debe presentar acta de matrimonio con fecha anterior al nacimiento de la persona a registrar (seis meses antes del nacimiento). En caso que el matrimonio se haya efectuado después del nacimiento del registrado, o no estén casados, el padre deberá, de manera forzosa, comparecer el día del registro. Si el padre **NO** puede comparecer a la cita, deberá presentar un Poder Especial (no carta notariada) expedido por Notario Público en territorio Mexicano o en algún Consulado de México en el que el padre reconozca la paternidad y otorgue el poder para que se registre en este Consulado General. Si el padre falleció –o no está disponible- y no contrajeron matrimonio antes del nacimiento de la persona a registrar, el registro de nacimiento **NO procede** en el Consulado. En este caso, podrá solicitar **la inscripción del acta de nacimiento extranjera en cualquier Oficina del Registro Civil en México**, para lo cual deberá contactar a dichas oficinas para solicitar los requisitos. A este acto se le denomina "Inscripción Nacimiento ocurrido en el Extranjero".

PROCEDIMIENTO: CITAS PARA DOBLE NACIONALIDAD SE ABREN LUNES Y MIERCOLES UNICAMENTE A PARTIR DE LAS 8:30 AM (indispensable realizar cita)

1. Solicitar una cita por medio de estos métodos, para "Registro Civil - Nacimiento-Recepción de Documentos" en el servicio **Mi Consulado** en <https://citas.sre.gob.mx.>, o **Por medio de un mensaje de Whatsapp enviando la palabra "CITA" al (1-424) 309 00 09, o bien llamando al numero (1-424) 309 00 09.**
2. Al generársele su cita, recibirá una confirmación por correo electrónico.
3. El día de su cita, deberá de presentarse las personas que intervienen en el registro, es decir, el registrado, padre, madre, de ser el caso. Es importante mencionar que deberán de presentarse con los documentos originales, las copias respectivas de cada documento así como la confirmación de su cita. Si la documentación se encuentra completa y correcta se procederá a realizar el trámite.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- En caso de fallecimiento de cualquiera de los padres, o ambos, deberá presentar acta de nacimiento del padre y/o madre que falleció y su respectiva acta de defunción. En caso de ser extranjeros será necesario presentar únicamente acta de defunción.
- El trámite es totalmente gratuito e incluye la primera copia certificada del acta de nacimiento mexicana. Las copias certificadas posteriores tienen un costo de \$19.00 dólares. (Tarjetas débito/crédito y efectivo – no se acepta American Express).
- Todas las solicitudes están sujetas a revisión de los documentos para su aprobación. Tener una cita no garantiza que el trámite proceda. En algunos casos podría solicitarse documentación adicional.
- NO se aceptan documentos mutilados, manchados o alterados.
- En caso de errores u omisiones en los documentos presentados, el interesado deberá solicitar primero la corrección ante las autoridades correspondientes.
- Todas las fotocopias que se presenten deben leerse claramente. En el caso de la identificación, la foto y la firma debe verse claramente. No olvide fotocopiar ambos lados de la identificación y de la documentación en su caso.
- En caso de que se cumpla los requisitos del acta de matrimonio estipulados en el punto número 6 de la presente solicitud, y el registro proceda con la presencia de la persona a registrar es INDISPENSABLE la presentación del pasaporte estadounidense de libro como forma de identificación.